



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 01 de enero del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2025-D-FCED-UNAC.

Visto, la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 131-2024-D/FCS.- Callao; 30 de Abril de 2024, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, encarga al Docente Principal D.E. Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de Mayo 2024 y sin exceder el presente periodo presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 315-2024-CU. - Callao, 27 de diciembre de 2024, se encarga, a la **Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de enero de 2025;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, y profesionales, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 187° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 187° inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

RESUELVE:

PRIMERO.- AGRADECER al Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, quien ejerció el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a la **Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; a partir del 01 de enero del 2025, hasta la elección del titular e implementación de la FCED.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades académicas de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y partes interesadas para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemi Zuta Arriola
Decana (e)